

# *Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres*

## **Boletín No. 55**

**1 - 15 Noviembre 2002**

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico. Suscripciones: [hrr\\_project@hotmail.com](mailto:hrr_project@hotmail.com).

Nuestro sitio web es [www.memoriaviva.com](http://www.memoriaviva.com)

---

### ***Editorial***

*Los que creen que las violaciones de los derechos humanos durante la dictadura en Chile, pertenecen al pasado, siguen equivocados. La muerte de Luciano, el hijo de Jose Carrasco "Pepone", demuestra que la falta de justicia tiene un impacto profundo y extendido en los familiares de las víctimas y en la sociedad chilena toda.*

*La impunidad endémica que sufre la sociedad chilena, no solo afecta la desesperanza que aqueja a los familiares y amigos de las víctimas, que ven a los criminales pasearse libres mientras el dolor producido por los crímenes sigue en aumento, pero también se expresa en corrupción en el gobierno que no se sanciona y en el asesinato del joven mapuche por carabineros.*

---

### **1 de Noviembre 2002 PrimeraLinea**

#### **La memoria viva o el minuto de silencio de una generación**

En el encuentro "Memoria, olvido y futuro" nadie desconoció los aportes que representan el Informe Rettig y la Mesa de Diálogo, pero también que son un esfuerzo insuficiente.

La Escuela de Periodismo y el Departamento de Sociología de la Universidad de Chile, junto a la Asociación de Investigación y Estudio de Archivos para América Latina, organizaron este encuentro. Con el objetivo de reflexionar y debatir se convocaron a voces del mundo de la cultura, la justicia, el periodismo y la política, como Alain Touraine, el ex Presidente Patricio Aylwin, el sociólogo Manuel Antonio Garretón y la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Viviana Díaz.

Todas y cada una de las exposiciones, testimonios y planteamientos hechos en la cita tenían una premisa común: recordar los hechos para no repetirlos, razón por lo cual la memoria colectiva de un país pasa a ser un pilar fundamental de las sociedades y sus democracias, porque permite -sobre la base de la experiencia- discernir entre lo bueno y lo malo.

La convocatoria al encuentro incluía una pregunta de Touraine, "¿cómo una sociedad puede vivir con la conciencia de las masacres que tuvieron lugar en la dictadura?", la que todos y cada uno trataron de responder. Touraine explicó que el proceso para reconstruir la verdad pasa necesariamente por la capacidad de construir "archivos" que la relaten a la sociedad y que, a sus ojos, Chile se encuentra en la fase de la voluntad de saber y condenar. Entendiendo DD.HH. como el derecho de cualquier individuo de ser un humano y ser reconocido como tal, Touraine agregó que "la memoria, la defensa de los derechos humanos, la formación de archivos, implican una parte central de la formación de una nueva cultura democrática".

Necesaria en estos días, ante la evidencia -dijo- que "la experiencia fundamental de nuestro siglo, el siglo XX, fueron los campos de concentración, las torturas, los regímenes autoritarios y las dictaduras".

### **Lunes 4 de Noviembre El Mostrador**

#### **Nueve detenidos por secuestros producidos en 1973**

El juez con dedicación especial para casos de derechos humanos, Miguel Salgado, sometió a proceso por el delito de secuestro calificado a nueve personas, entre ellos cuatro ex funcionarios de Carabineros y cinco agricultores, a quienes se responsabiliza por la desaparición de 24 personas en el sector de Alto Biobío, entre septiembre y noviembre de 1973.

El magistrado Salgado dijo que la investigación "por secuestro calificado" no ha sido fácil, debido a la escasa colaboración que se le ha prestado, sin descartar someter a proceso a otros dos ex uniformados".

No obstante, el magistrado valoró la investigación preliminar iniciada a partir de 2000 por el titular del Juzgado del Crimen de Santa Bárbara, Waldemar Koch. Salgado asumió como juez especial por resolución de la Corte Suprema, tras los acuerdos de la Mesa Diálogo.

Tras ser notificados de la resolución en su contra por el juez Salgado, los nueve procesados fueron recluidos en la cárcel de Los Ángeles. Cuatro de ellos son ex funcionarios de Carabineros, que en 1973 cumplían funciones en la tenencia de Carabineros de Santa Bárbara.

Estos son Planté Aravena González, José Godoy Godoy, José Pulgar Riquelme y Héctor Echeverría Beltrán. Los civiles, en su mayoría agricultores de la zona, son: José Valdivia Dames, Luis Barrueto Barne, Manuel Barrueto Barne, Jorge Domínguez Larenas y Bernardo Larenas Larenas.

## **Lunes 4 de Noviembre PrimeraLinea**

### **Juez Carroza investiga La Firma**

En una nueva arista dentro de las pesquisas para verificar el funcionamiento del Comando Conjunto, el titular del Tercer Juzgado del Crimen, Mario Carroza, despachó una orden amplia de investigar al Departamento Quinto de la policía civil para que recaben antecedentes sobre el funcionamiento del ex cuartel La Firma, recinto donde operaba Viviana Ugarte, más conocida como la Pochi, esposa del general (r) Patricio Campos, procesado por obstrucción a la justicia.

El magistrado busca adentrarse en el trabajo del recinto y definir quiénes integraban y de qué forma estructuraban sus tareas de inteligencia. Hasta ahora el único dato que se maneja es que el liderazgo del recinto sería compartido y estaría en manos del mayor (r) de Carabineros Manuel Agustín Muñoz Gamboa, conocido por su alias "El Lolo", y que está condenado en el caso degollados, y del fallecido Roberto Fuentes Morrison, conocido como el "Wally", muerto en un atentado del FPMR.

El informe solicitado a la policía también busca que se aclaren las conexiones que existieron con Remo Cero, nombre que al interior del Comando tenía la Base Aérea de Colina. Con ello se pretende definir si existían intercambios de detenidos o si funcionaron en períodos diferentes.

Al interior de la comunidad de derechos humanos se comenta que La Firma comenzó a operar a contar de marzo de 1976 hasta noviembre de ese mismo año. En contraposición con Remo Cero que funcionó entre agosto de 1975 hasta febrero de 1976.

Los testimonios de sobrevivientes de este campo de detención clandestino señalan que el recinto era ocupado en su parte delantera por el servicio de inteligencia de Carabineros, mientras que atrás se ubicaba el Comando liderado por el Wally, quien mantenía contacto frecuente con la Comunidad de Inteligencia que tenía su centro de operaciones en Juan Antonio Ríos 6.

El episodio de La Firma no ha sido indagado en otras pesquisas judiciales, de ahí la importancia de la diligencia dictada por Carroza, pues no sólo será útil para sus investigaciones, sino que también aportará a las otras causas vinculadas al Comando Conjunto.

De acuerdo al Informe Rettig, el recinto "ubicado en calle Dieciocho frente al N° 229, había sido ocupado por la empresa del diario El Clarín y pasó a poder de Carabineros. Allí se instaló la Escuela de Inteligencia de Carabineros, algunos de cuyos profesores eran miembros no sólo de la DICAR sino también del Comando Conjunto. Colindante a este edificio existe otro inmueble comunicado con él, en cuya parte posterior funcionó el Comando Conjunto. En este segundo inmueble se mantuvo detenidos, en secreto, a distintos presos del PC, entre ellos Carlos Contreras Maluje, Juan René Orellana, Luis Emilio Maturana, Juan Antonio Gianelli, quienes luego fueron sacados de ese lugar para ser asesinados y enterrados clandestinamente en la Cuesta Barriga, y José Weibel Navarrete, quien posteriormente fue asesinado en el sector del Cajón del Maipo". Después de su período de esplendor, La Firma se sumió en el olvido hasta que en 1985 fue ocupado para secuestrar a una decena de profesores y a los tres profesionales comunistas -Manuel Guerrero, Santiago Natino y José Manuel Parada- que luego aparecerían degollados en un camino rural de Quilicura.

Justamente estos son los más casos más conocidos de víctimas de La Firma y en todos ellos la constante es que sobrevivientes comentan la presencia de una mujer joven que prácticamente disfrutaba con las sesiones de tortura.

Junto a La Firma, el Comando Conjunto tuvo otros centros de detención como Nido 20, ubicado en la calle Santa Teresa 037, cerca del paradero 20 de la Gran Avenida, donde falleció Alonso Gahona Chávez, hoy detenido desaparecido. Y el Nido 18, local ubicado en la calle Perú 9053, en La Florida, próximo al paradero 18 de Vicuña Mackenna. En este centro - según testigos- se quitó la vida Arsenio Leal Pereira, bajo la presión de las torturas a que estaba siendo sometido.

### **Carroza y los once desaparecidos**

A la par que esta diligencia, el juez Carroza ya entregó los expedientes del capítulo obstrucción a la justicia al ministro de fuera Jorge Dahm, aunque se quedó con copias de los testimonios que aportan a su investigación general sobre el Comando Conjunto y las denuncias del informante Colmillo Blanco, que corresponde al ex agente Otto Trujillo.

Al respecto fuentes confiables, señalan que el magistrado sigue indagando la veracidad de los dichos de Colmillo Blanco que aseguró que Campos ocultó no sólo cinco nombres de detenidos desaparecidos, sino que once, tesis que fue recogida en los alegatos del recurso de amparo por el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.

Las mismas fuentes concluyen que no hay indicios para avanzar en esta arista, aunque se seguirá revisando el tema. En paralelo, en el ambiente de tribunales se comenta una nueva tesis que podría explicar el ocultamiento de nombres por parte del general (r) Campos. Se indica que podría haber tenido como finalidad proteger a un grupo de ex agentes del Comando que con su silencio protegían a su vez la Pochi. Bajo esa premisa se entendería el silencio de oficiales en retiro que evitaban mencionar a la esposa del general y también confirmaría la tesis de Colmillo Blanco, sobre que esa mujer "era intocable".

En todo caso, este tema tendrá que ser resuelto por Carroza y también por Dahm porque inevitablemente las diligencias de este último se encaminarán a explicar qué motivo este ocultamiento de información y si efectivamente hubo un olvido.

### **Miércoles 6 de Noviembre Tercera**

#### **Almirante Vergara propone plazo de dos años para cerrar tema de DDHH**

El comandante en jefe de la Armada, almirante Miguel Angel Vergara, dijo que sería positivo que se construyera un acuerdo nacional con la participación de la Justicia, los políticos, la Iglesia y las Fuerzas Armadas para que en un plazo no superior a dos años se cierren los procesos e investigaciones sobre derechos humanos.

Vergara declaró esta tarde por más de dos horas ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, que investiga si hubo o no ocultamiento de información a la mesa de diálogo por parte de las fuerzas armadas y señaló que el tiempo transcurrido entre los hechos que investiga la justicia y hoy, hace muy difícil que se recopile información fidedigna sobre lo que pasó en este tema hace 25 años.

"Piensen que de los antecedentes que se entregaron, que se revisaron hay un total del orden de mil casos no resueltos. De esos mil casos no resueltos, el 98 por ciento están antes del año '78, lo que significa que el 98 por ciento de las causas que se están investigando son de hace 25 años atrás.

En un país que estaba convulsionado, donde la situación no era normal, entonces es difícil, para los jueces recolectar esta información", dijo el almirante.

Vergara reiteró que su institución entregó todos los antecedentes que se recopilaron respecto a la ubicación de los cuerpos de los detenidos desaparecidos. Además agregó que sería positivo también se cumpliera con lo establecido en la mesa de diálogo, así como que se interprete la Ley de Amnistía en su versión original. Sin embargo, el almirante dijo que las Fuerzas Armadas deben tener la voluntad de pedir perdón por lo ocurrido.

### **Miércoles 6 de Noviembre Tercera**

#### **Juez Dahm acumula causas contra generales Ríos y Campos**

El ministro de fuera Jorge Dahm instruirá a partir de ahora las causas en contra de los generales de la Fuerza Aérea de Chile Patricio Ríos y Patricio Campos por eventual obstrucción a la justicia.

Según informa TVN.cl, el magistrado que investiga dos querellas en contra del ex comandante en jefe de la institución, Patricio Ríos, acumuló a la causa los antecedentes que manejaba el titular del Tercer Juzgado del Crimen, Mario Carroza.

En este caso está procesado por el delito de obstrucción a la justicia el general en retiro, Patricio Campos Montesinos, quien fue designado por la FACH para recopilar la información que entregó la institución a la Mesa de Diálogo.

El abogado Francisco Zúñiga, quien defiende al general Campos, manifestó su conformidad con la decisión del ministro Dahm y anunció que pedirá la absolución de su cliente.

### **Miercoles 6 de Noviembre Tercera**

#### **Ex presos políticos presentan querrela por envenenamiento**

Dos ex presos políticos que sobrevivieron en 1981 a un intento de envenenamiento mientras estaban reclusos en la Cárcel de Santiago, presentaron hoy una querrela por homicidio, asociación ilícita y obstrucción a la justicia.

La acción judicial, patrocinada por el abogado Héctor Salazar, fue presentada ante la jueza Olga Pérez, quien investiga el secuestro y posterior asesinato de Eugenio Berríos, químico y ex agente de seguridad del régimen militar.

El ex efectivo de la desaparecida Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), cuyo cadáver apareció en Montevideo en 1995, fue acusado de haber fabricado en Chile el gas sarín y otras sustancias que habrían sido utilizadas para asesinar a varias personas consideradas peligrosas para la estabilidad del régimen de Pinochet. La querrela presentada hoy por los hermanos Ricardo y Elizardo Aguilera Morales se relaciona con el supuesto envenenamiento de que fueron objeto siete presos a fines de 1981 en la Cárcel de Santiago. Dos de ellos murieron.

Una enfermedad rara en Chile

Según explicó Salazar a la agencia informativa EFE, la autopsia reveló que los reos comunes Víctor Corvalán Castillo y Enrique Garrido Ceballos murieron por botulismo, una enfermedad muy rara en Chile que puede causar vómitos, diarrea, parálisis e incluso la muerte.

Los hermanos Aguilera -junto a Héctor Pacheco, Guillermo Rodríguez y Adalberto Muñoz- terminaron por recuperarse tras prolongados y complejos tratamientos.

Según los querellantes, esta enfermedad es producida por una bacteria cuyos derivados se han usado en la fabricación de armas biológicas, que afirmaron que detrás de la intoxicación estuvo la mano de Eugenio Berríos.

Los hermanos Aguilera Morales, que eran militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) junto a otros presos políticos y también reos por delitos comunes, habían formado una "canasta común" para compartir los alimentos en prisión, los que habrían sido infectados supuestamente con esta letal bacteria. Según el libelo acusatorio, la policía secreta de Pinochet habría "probado" el arma biológica con estos siete presos.

"Resulta posible y probable que el origen de la intoxicación de que fuimos víctimas tenga su fuente en las actividades de tal asociación ilícita, se argumenta en el escrito.

La querrela de los dos hermanos se enmarca en la investigación que la jueza Pérez realiza sobre el "caso Berríos" y busca que la magistrada indague la relación del envenenamiento con el ex agente de la DINA. Eugenio Berríos abandonó Chile subrepticamente en 1991 y se instaló en Uruguay, cuando era buscado para ser interrogado en el juicio por el asesinato del ex canciller Orlando Letelier, ocurrido en Washington en septiembre de 1976.

El pasado 18 de octubre la jueza Pérez procesó a seis militares, entre ellos dos generales retirados, por el asesinato del ex químico de la DINA, que según investigaciones policiales fue sacado del país para que no hablara.

En el llamado "caso Berríos" también se han hecho parte las familias del asesinato Letelier y la del funcionario español de Naciones Unidas Carmelo Soria, asesinado en 1976, muertes en las que se sospecha la participación del químico.

También se sumaron los hijos del ex Presidente Eduardo Frei Montalva, que falleció en enero de 1982 en una clínica de Santiago víctima de una extraña infección que lo atacó cuando estaba internado por una enfermedad que no revestía peligro.

### **Miercoles 6 de Noviembre Mostrador**

#### **Temuco: Detuvieron a dirigente mapuche Víctor Ancalaf**

Fue detenido en horas de esta mañana por la policía de Investigaciones el líder Mapuche Víctor Ancalaf, dirigente de las comunidades en conflictos territoriales de Collipulli en la IX Región y ex vocero de la Coordinadora Arauco Malleco.

Ancalaf fue aprehendido por la Policía de Investigaciones en las proximidades del sector cementerio de Temuco -en calle Carrera- mientras transitaba por las calles en compañía del dirigente de Lumaco Juan Pichún. El dirigente permanece en dependencias de Segunda Comisaría de Temuco

### **Jueves 7 de Noviembre PrimeraLinea**

#### **"Los jefes vienen contaminados"**

El ex comandante de grupo de la Fuerza Aérea, Ernesto Galaz, quien estuvo cuatro años preso por oponerse a participar en el golpe militar, cree difícil que la crisis de la FACH se repita, aunque acusa la responsabilidad de los altos mandos de la institución, por acción u omisión, en las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura.

Luego del retorno a la democracia en 1990, la permanencia en servicio activo de oficiales de las Fuerzas Armadas vinculados a graves violaciones a los derechos humanos, partiendo por el propio Pinochet, ha provocado constantes problemas a los gobiernos de la Concertación. Muchos de ellos alcanzaron los más altos puestos al interior de sus instituciones.

Para intentar explicar la crisis, Primera Línea contactó al ex comandante de grupo Ernesto Galaz, quien integró la Fuerza Aérea de Chile durante más de veinte años, y pertenece al grupo de oficiales constitucionalistas que se negaron a participar en el golpe militar.

Galaz, luego de ser detenido en 1973, fue duramente torturado en la Academia de Guerra Aérea (AGA, ubicada en Las Condes). Procesado en la causa "Contra Bachelet y otros" y condenado a muerte por un Consejo de Guerra, posteriormente su pena fue reducida a 30 años de cárcel. Pudo cambiar su condena por extrañamiento y salir de la cárcel el 17 de abril de 1978 rumbo a Bélgica. Volvió a Chile en 1989.

#### **"Torturadores obligados o voluntarios"**

Para el ex oficial, la crisis que ocurrió en la FACH era predecible. Según Galaz, la clave se encuentra en que todos los oficiales de la Fuerza Aérea se encuentran involucrados, de una u otra manera, en la represión desatada a partir del golpe militar.

Galaz recuerda que los oficiales fueron ascendiendo en sus respectivos escalafones "en la medida en que ellos cumplieron bien sus cometidos". La llegada de la democracia "encuentra instalados en puestos de mando bastante significativos a una cantidad de oficiales que en su tiempo fueron o torturadores voluntarios o torturadores obligados, torturadores muy satisfechos con su función o torturadores que lamentaban su función, pero que al fin y al cabo estuvieron inmiscuidos en estas situaciones bastante dolorosas.

#### **Paso del tiempo**

Para el ex oficial, la crisis de la FACH es otra consecuencia de la democracia a medias que rigió a partir de 1990. "La democracia en Chile no llegó porque se hubiese ganado directamente, sino porque se llegó transando con las Fuerzas Armadas que dejaron voluntariamente el poder. Quedaron enclaves muy difíciles de soslayar para la democracia".

El ex oficial cree que "ya no existe esa especie de cofradía cerrada que definían el Bien y el Mal, una especie de corporativismo exacerbado. Hoy hay elementos del Ejército que delinquen y el Ejército se preocupa de investigar. Igual pasa en Carabineros. Ayer se pensaba que el delincuente involucraba al Ejército en su delito, hoy se entiende que delito es individual. En ese sentido hoy las cosas son distintas que diez años atrás".

En ese sentido, cree que las Fuerzas Armadas de hoy, ya no deben estar cargando con las penas, los sufrimientos y las fechorías de las Fuerzas Armadas de ayer. "No son los mismos. La institución es la misma, pero los individuos son otros", dice.

## **Jueves 7 de Noviembre El Mostrador**

### **Murió mapuche baleado en enfrentamiento con carabineros**

Esta mañana falleció el joven Edmundo Lemún Saavedra, quien recibió una herida de bala en la cabeza el jueves pasado durante un enfrentamiento entre comuneros y carabineros ocurridos en el fundo Santa Alicia, perteneciente a Forestal Mininco situado en Angol. El hecho generó conmoción en organizaciones mapuches. Hasta la Clínica Alemana de Temuco llegaron hoy familiares del joven y algunos dirigentes mapuches que han hecho sentir su dolor.

Lemún se encontraba desde el día del enfrentamiento internado en la Unidad de Tratamientos Intensivos (UTI), sometido a ventilación mecánica y tratamiento específico de traumatismo cerebral grave, con un alto grado de destrucción de tejido cerebral. Su deceso ocurrió a las 6:15 horas.

Integrantes de la comunidad a la que pertenecía la víctima se preparan a llegar hasta la capital de la Araucanía para analizar junto a dirigentes de la organización Consejo de Todas las Tierras el nuevo escenario que se vive a partir de hoy.

Ayer el intendente de la Región de la Araucanía, Ramiro Pizarro solicitó un fiscal con dedicación exclusiva para la investigación que se está llevando por este caso, tal como recalcó hoy en La Moneda el subsecretario del Interior, Jorge Correa Sutil, quien lamentó el deceso del joven.

Este mediodía ocurrieron incidentes en Concepción protagonizados por manifestantes que protestaban por el asesinato de Lemún.

"Liberación nacional mapuche"

El fallecimiento del joven mapuche generó amplio rechazo a la represión policial entre las organizaciones indígenas. Hoy la Coordinadora Arauco-Malleco denunció lo que considera "irracionalidad y brutalidad" desplegada por las organizaciones del Estado chileno para "proteger las inversiones que empresarios nacionales y chilenos tienen en nuestro territorio ancestral".

La entidad, que mantiene una posición dura en la actividad de ocupación y recuperación de tierras, advirtió que la muerte de Lemún inicia una "nueva etapa" en el conflicto.

"Carabineros, el gobierno de Ricardo Lagos, los partidos políticos de la Concertación y de derecha, los parlamentarios y, en general, todo el aparato de este Estado opresor que actúa subordinado a los intereses del empresariado, deberán asumir la responsabilidad histórica de asesinar a un mapuche en esta nueva etapa de nuestra lucha como pueblo", recalcó la organización.

"Llamamos a todos los hermanos mapuche a convertir este momento de dolor en fuerza y energía para seguir luchando, para continuar con el proceso de recuperación de tierras, para fortalecer el control territorial, seguir resistiendo y avanzando hacia la liberación nacional mapuche", añade el comunicado de la Coordinadora Arauco Malleco

## **Viernes 8 de Noviembre La Tercera**

### **Pinochet quedó libre por caso Prats**

En votación dividida el pleno de la Corte Suprema rechazó desaforar al general (r) Augusto Pinochet, por lo cual no se podrá determinar su responsabilidad en el asesinato del general Carlos Prats, ocurrido el 30 de septiembre de 1974 en Buenos Aires.

Los magistrados declararon inadmisibles la apelación presentada por la familia del asesinado ex comandante en jefe, del Ejército a la decisión de la Corte de Apelaciones de Santiago que se negó a privar de inmunidad al retirado general.

Asimismo, la jueza argentina María Servini de Cubría había solicitado el desafuero del ex presidente de facto para interrogarlo respecto del homicidio.

## **Viernes 8 de Noviembre El Mostrador**

### **Procesados en caso Berríos reconocen contacto con químico**

Ambos militares en retiro hablaron durante su reclusión en el Comando de Telecomunicaciones de Peñalolén, donde permanecen mientras se mantiene el proceso en su contra dictado por la titular del Sexto Juzgado del Crimen de Santiago, Olga Pérez Sepúlveda.

Según Torres, para ellos fue una "sorpresa" la dictación del auto de procesamiento en su contra por homicidio calificado.

"Nosotros no hemos estado presentes en ningún incidente que haya sucedido en relación al caso Berríos fuera del país", agregó Silva Valdés, en una entrevista concedida al noticiario 24 Horas de Televisión Nacional. No obstante, sí admitieron que habían tomado contacto con Berríos, cuyo cadáver apareció en una playa de Montevideo en 1995. Según indicaron, solo habían hablado con él para "tomar conocimiento de su situación" y para instarlo "a que regresara al país", aseveró Silva.

"Hablamos sobre el interés del director de inteligencia de la época de que [Berríos] regresara al país, que no se afectara una situación personal que pudiera involucrar a la institución", resaltó.

Torres, en tanto, negó que el químico de la DINA hubiera "estado custodiado por nosotros en Uruguay". "La única intención que siempre manifestó fue que no quería volver a Chile", dijo.

La magistrada Olga Pérez encausó el 18 de octubre a seis militares en retiro, entre ellos dos generales, en la investigación por el asesinato de Berríos, en un avance inédito en los siete años transcurridos desde el hallazgo de su cadáver.

### **Viernes 8 de Noviembre PrimeraLinea**

#### **Gladys Marín acusa al SML de ocultar información sobre DD.DD.**

La presidenta del Partido Comunista, Gladys Marín, acusó hoy al Servicio Médico Legal (SML) de haber ocultado información sobre las identidades de dirigentes comunistas que desaparecieron en el caso conocido como Calle Conferencia del 4 de mayo de 1976.

Así lo dio a conocer la dirigente comunista luego de reunirse con el ministro en visita de esta causa, Juan Guzmán Tapia, a quien le mostró su preocupación por la determinación del pleno de la Corte Suprema de redistribuir los procesos que acumulaba el magistrado entre nuevos ministros en visita, con el fin de agilizar las investigaciones.

De acuerdo a la presidenta del PC, la posible obstrucción a la justicia cometida por funcionarios del SML sería de conocimiento del ministro del Interior, José Miguel Insulza, a quien en los primeros días de agosto le hicieron llegar una carta denunciando este hecho.

"Queremos manifestar nuestra gran preocupación por lo que era la actuación del Servicio Médico Legal, que hasta ese minuto no había entregado los antecedentes necesarios como son las 16 autopsias del año 1976, que podrían corresponder a nuestros compañeros de Calle Conferencia", explicó Gladys Marín.

Entre los militantes del PC desaparecidos desde la calle Conferencia número 1587, están Jorge Núñez (esposo de Gladys Marín) Mario Zamorano Donoso, Jaime Donato Avendaño, Uldarico Donaire Cortés y Elisa Escobar Cepeda. Además, se estima que Víctor Díaz López, padre de la presidenta Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos Viviana Díaz, murió en el crimen.

### **Viernes 8 de Noviembre PrimeraLinea**

#### **General Osvaldo Sarabia: "Los tribunales tienen sus reglamentos"**

El comandante en jefe de la Fach, general Osvaldo Sarabia, dijo hoy que los procesos por violación a los Derechos Humanos es un tema que está radicado en la justicia.

"Si es posible que existan más jueces dedicados a los temas y eso produce en el marco regulatorio normal, completamente regular con la independencia que tienen los tribunales, se aceleren los procesos pero si no es así los tribunales tienen sus reglamentos", declaró el uniformado luego de entregar esta mañana un saludo protocolar a la presidenta de la Cámara Baja, diputada Adriana Muñoz (PPD) en la sede legislativa en Santiago. Cabe consignar que el pasado martes el comandante en jefe de la Armada, almirante Miguel Ángel Vergara, planteó una fórmula para llegar en unos dos años a un cierre de los procesos sobre violaciones de los Derechos Humanos, siempre y cuando no haya investigaciones en curso.

Tras concurrir a la comisión de Derechos Humanos de la Cámara que investiga la rearticulación del Comando Conjunto y la recopilación de datos para la Mesa de Diálogo, el jefe naval aclaró que esta posibilidad no significa un "punto final", sino que debiera materializarse en forma de un gran acuerdo nacional dado que el debate en materia de Derechos Humanos ha tendido a "eternizarse" e impide la unidad nacional.

El almirante justificó su posición en que en la actualidad existen mil casos aún no resueltos sobre violaciones de los Derechos Humanos. Precisó que de esa cifra, un 98% se refieren a episodios ocurridos antes del año 1978, lo que dificulta la labor de los jueces a la hora de recolectar información.

### **Gobierno**

Sobre este tema, el ministro del Interior, José Miguel Insulza, admitió ayer que el Ejecutivo no está de acuerdo con esta propuesta, señalando que estos casos deben tener su curso natural. Agregó que para esto se han designado jueces especiales para llevar a cabo de manera más rápida estas investigaciones.

"El Gobierno no es partidario de fijar plazos de manera por así decirlo desde arriba. Debe haber un cierre normal, natural y ese cierre es el que irán haciendo los tribunales de justicia en la medida en que vayan concluyendo las investigaciones que se están desarrollando", declaró el secretario de Estado.

Insulza fue enfático en señalar que en Chile no se ha dictado una ley al respecto por la oposición que tuvo en muchos sectores, por lo que señaló que este no es el momento para ello

### **13 de noviembre, La Nación,**

#### **La segunda muerte de José Carrasco**

El sacrificio de Luciano es como otra muerte de su padre, José Carrasco.

El segundo hijo del periodista nunca se repuso de la terrible experiencia que vivió en la madrugada del 8 de septiembre de 1986, cuando a los 14 años una banda armada secuestró a su padre desde la tibieza del hogar del barrio Bellavista. Esa noche Luciano presencié cómo lo sacaron a medio vestir, sin dejarle atarse los zapatos.

"No los va a necesitar", espetó un sicario.

Luciano y su hermano Iván se volcaron jóvenes a una intensa actividad política, siguiendo el camino de Peppone. Sin embargo, Luciano jamás se repuso de lo vivido esa madrugada. La depresión fue en adelante compañía permanente.

Su tragedia tiene que ver con la ausencia de justicia, aunque se conoce a los culpables con pelos y señas desde hace años. Si se hubiera hecho justicia, la familia habría recibido "además" una legítima reparación del Estado. Se habría podido financiar un tratamiento adecuado para la depresión crónica de Luciano.

Aunque parezca que su decisión recae, impotente, en el dolor de las personas equivocadas (su madre, la periodista Olivia Mora, quien sacó adelante a la familia; su hija de 10 años; su hermano Iván, sus amigos...), su inmoción es un grito desesperado por la justicia que todavía no ofrecen los tribunales, 16 años después y... en democracia. Luciano puso en el tapete una cuestión mucho más profunda: la sociedad y el Estado le deben a la juventud reventada

por el asesinato y/o la desaparición de sus seres queridos la posibilidad de atención médica, rehabilitación psicológica y tratamiento adecuado. Desde luego, jamás nada reemplazará a los seres de su afecto perdidos para siempre.

Además de privarlos de sus seres queridos, a estos jóvenes se les ha quitado el piso mismo de la vida. Es demasiada crueldad.

### **Ernesto Carmona**

#### **Miércoles 13 de Noviembre La Tercera**

##### **Abogado argentino tramitará extradición de gral (r) Ramírez**

Francia designará próximamente a un abogado argentino para apoyar la petición de extradición del general (r) Luis Ramírez Pineda, detenido a mediados de septiembre pasado en Buenos Aires, ante una petición de captura internacional sobre el ex uniformado a quien se le responsabiliza por la desaparición del ciudadano francés Georges Klein el 11 de septiembre de 1973 tras ser aprehendido en el palacio de La Moneda.

El anunció lo hizo el abogado William Bourdon, a cargo de la defensa de la familia de Georges Klein, quien dijo además que "la designación por parte de la Embajada de Francia en Buenos Aires de un abogado argentino, sólo puede facilitar la extradición efectiva de Luis Ramírez Pineda hacia Francia".

Añadió que "esto demuestra la voluntad de Francia de que el proceso francés no sea sólo un proceso en ausencia".

Proceso judicial



Francia dictó orden de captura internacional contra Luis Ramírez Pineda en el marco de la investigación sobre la desaparición del ciudadano francés. Además, el juez Roger Le Loire inició hace cuatro años una investigación por la desaparición del estudiante Alfonso Chanfreau, el ex sacerdote Etienne Pesle, el médico George Klein, Marcel Amiel Baquet y el ingeniero Jean-Yves Claudet Fernández.

Según las investigaciones, los cinco franceses fueron detenidos y desaparecieron en el marco de la "Operación Cóndor", que aplicaron los servicios secretos de los gobiernos militares de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay fundamentalmente en los años 70.

Francia fue el primer país que condenó en ausencia a un militar latinoamericano acusado de torturas y asesinatos. La condena recayó sobre el capitán de la Marina argentina Alfredo Astiz, el 16 de marzo de 1990, por la desaparición de dos monjas francesas.

### **Miércoles 13 de Noviembre El Mostrador**

#### **Prontuariado panelista de Chilevisión acusado por la Suprema**

El empresario y presidente del Comité Pro Defensa Ciudadana, Eduardo Yáñez, se presentó hoy en la mañana frente al ministro de fuera Juan Manuel Muñoz Pardo, y debió someterse a un procedimiento que - incidentalmente- no fue aplicado en el caso Pinochet, por ejemplo. Dicho trámite fue realizado hoy, e incluyó la toma de huellas digitales y fotografías.

El panelista fue procesado por requerimiento del Pleno de la Corte Suprema por el delito de desacato a la autoridad contemplado en el artículo 263 del Código Penal.

Yáñez, quien forma parte de los debates del programa de Chilevisión El Termómetro, criticó el desempeño de la justicia en Chile el 27 de noviembre del año pasado, en el marco de los evidentes errores judiciales en los casos de Eva Sánchez, La Calchona, y Alto Hospicio. Afirmó entonces que la justicia era, a su juicio, "inmoral, cobarde y corrupta" al no reconocer sus errores y reparar moralmente a las víctimas.

Tras el requerimiento, lleva un año con orden de arraigo, declarado reo y en libertad bajo fianza, arriesgando una condena de hasta cinco años de cárcel por sus opiniones.

El caso de Yáñez ha llamado la atención de organismos internacionales dedicados a la defensa de la libertad de expresión y los derechos humanos.

El gobierno envió al Congreso el mes pasado un proyecto de ley que pone fin a la figura del desacato en Chile, con lo cual nuestro país se pondría a tono con la legislación internacional en materia de libertad de expresión.

Hace pocos días el Presidente Ricardo Lagos dio urgencia al proyecto.

### **Jueves 14 de Noviembre La Tercera**

#### **Dan libertad a ex general procesado por caso Rivera Matus**

La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago otorgó la libertad bajo fianza al ex comandante de la Dirección de Inteligencia de la Fach, general (r) Enrique Ruiz Bunger.

Según TVN, en fallo dividido, el tribunal de alzada otorgó el beneficio al militar procesado por su presunta responsabilidad en el secuestro de Juan Luis Rivera Matus, cuyo cuerpo estuvo desaparecido durante 25 años hasta que fue encontrado en el Fuerte Arteaga.

De esta manera los magistrados ratificaron la decisión del juez del Primer Juzgado del Crimen, Joaquín Billard, quien había otorgado el beneficio previo pago de una fianza de 500 mil pesos.

Ruiz Bunger se encuentra bajo arresto domiciliario, por lo que esta determinación terminará con su prisión preventiva en las próximas horas.

### **Jueves 14 de Noviembre El Mostrador**

#### **FACH descarta rearticulación del Comando Conjunto**

El comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile (FACH), general Osvaldo Sarabia, señaló hoy que tras las investigaciones internas descartó la supuesta rearticulación del Comando Conjunto.

"Las investigaciones se hicieron y no hay vínculos" con personal activo de la institución, apuntó.

El general agregó que "en estos momentos" lo mejor que podemos hacer es dejar ahora que los tribunales se pronuncien".

## **Miercoles 13 de Noviembre**

### **Asesinato de Edmundo Lemun**

El Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres expresa su condena al asesinato del joven EDMUNDO ALEX LEMUN a manos de carabineros de Chile, el 7 de noviembre, en Angol. Edmundo era un dirigente mapuche luchando por los derechos de todo el pueblo mapuche.

Enviamos nuestras mas sinceras condolencias a su familia, companeros, amigos y organizaciones del pueblo mapuche.

Nuestra organizacion exige que el Gobierno Chileno investigue este crimen, estableciendo un ministro en Visita y los responsables respondan ante la justicia.

La represion contra el pueblo mapuche debe terminar!

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

(Human Rights International Project - London)

www.memoriaviva.com - [www.ecomemoria.com](http://www.ecomemoria.com)

## **Jueves 14 de Noviembre**

### **Muerte de Luciano Carrasco, hijo de Jose Carrasco**

Le enviamos a la familia de Luciano Carrasco, a sus companeros y amigos, nuestros mas profundos sentimientos, en esta nueva tragedia.

El asesinato de Jose Carrasco "Pepone), esta aun impune como miles de otros asesinatos y desaparecimientos.

La muerte de Luciano, muestra una vez mas, que los crimenes de la dictadura no estan en el pasado, sino que siguen afectando el presente mientras no se logre justicia por cada uno de los casos.

Seguiremos trabajando por el rescate de la memoria y la justicia.

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Human Rights International Project - London

## **Jueves 14 de Noviembre PrimeraLinea**

### **Demanda en EE.UU por violaciones a los DD.HH en Chile**

La presidenta del Partido Comunista, Gladys Marín, y el dirigente de esa colectividad, Jorge Insunza, informaron hoy que presentaron una demanda en contra de Estados Unidos, por su presunta responsabilidad en las violaciones a los derechos humanos cometidas en Chile durante el régimen militar.

La querrela, interpuesta ayer, apunta específicamente al ex secretario de Estado de esa nación Henry Kissinger, y al ex agente Michael Tonwley. La acción judicial se fundamenta en los antecedentes de los archivos desclasificados del organismo estadounidense, así como de actas del Congreso de ese país que, señalan los comunistas, "prueban fehacientemente la intervención realizada en Chile".

El libelo presentado ante la justicia norteamericana señala en uno de sus acápite que "los ciudadanos demandados y el Estado de Estados Unidos proveyeron asistencia y promovieron la actuación del régimen represivo chileno con menosprecio a la vida y el bienestar de los demandantes y sus familias. La asistencia prestada tuvo efecto sustancial en la perpetración de las violaciones que se exponen en la demanda".

Gladys Marín precisó que la demanda ya constituye un gran triunfo en la causa por los derechos humanos, y que "ante la inminencia de un conflicto con Iraq, que muchos consideran inevitable, y que costará la vida de mujeres y niños", "que nuestro dolor y nuestra pérdida no sea en vano y contribuya a lograr la justicia en este mundo".

## **Jueves 14 de Noviembre TVN.cl**

### **Protesta por muerte de mapuche culmina con graves incidentes**

Violentos incidentes se registraron ayer en el centro de Santiago durante una movilización por la muerte del estudiante mapuche, Edmundo Lemún, producto de un impacto de bala que recibió en la cabeza en un enfrentamiento entre comuneros y fuerzas policiales en la IX Región.

Los detenidos fueron trasladados en horas de la noche hasta la Tercera Comisaría, donde se informó que tras chequear sus identidades fueron dejados en libertad con citación al juzgado de policía correspondiente, para responder por las daños causados entre los que se cuentan varios paraderos de la locomoción colectiva.

El joven mapuche falleció ayer en la Clínica Alemana de Temuco. Sus restos están siendo velados en su casa de la comuna de Angol y mañana serán sus funerales.

Su muerte ha puesto en alerta a la Coordinadora Arauco Malleco, que anunció que las acciones de reivindicación se incrementarán.

Mientras, el Ministerio Público de la región instruye una investigación para determinar las circunstancias del baleo del joven estudiante, durante un enfrentamiento entre Carabineros y comuneros en un fundo de la localidad de Angol el jueves pasado.

### **Viernes 15 de Noviembre El Mostrador**

#### **Carroza sobreseyó investigación por denuncias de "Colmillo"**

El titular del Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, Mario Carroza, sobreseyó temporalmente las investigaciones que se llevaban a cabo sobre la supuesta rearticulación del Comando Conjunto, y por el delito de exacción ilegal que se relaciona con el pago de dinero a funcionarios de Tribunales para obtener copias de expedientes ligados a casos de derechos humanos.

El magistrado Carroza había abierto estas líneas de investigación, junto a la de obstrucción a la justicia, debido a los reportajes publicados por el diario La Nación Domingo a partir de las supuestas revelaciones del ex agente Otto Trujillo, encubierto bajo el alias de Colmillo Blanco.

Sin embargo, solo logró comprobar que ciertas personas estaban actuando individualmente para obstruir la acción de los tribunales.

El juez no halló antecedentes para presumir que algún grupo esté organizado para cometer hechos delictivos al mando del un jefe o con algún tipo de dirección.

Respecto a fragmentos de expedientes que se encontraban en poder de ex miembros del Comando Conjunto, el magistrado no llegó a elaborar sospechas respecto al delito de exacción ilegal, pues la parte querellada poseía conocimiento del sumario. Así, por esa vía pueden haber llegado tales documentos.

Gracias a las diligencias efectuadas en la investigación, Carroza logró conocer que ex miembros de la organización represiva involucrados en violaciones a los derechos humanos efectivamente se reunían con sus abogados: el objetivo de tales encuentros era coordinar sus defensas.

El juez podría reabrir la investigación de surgir nuevos antecedentes, o si se presenta una querrela por estos delitos.

Ayer jueves el nuevo comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile, general Osvaldo Sarabia, había señalado que su institución había descartado la supuesta rearticulación del Comando Conjunto luego de investigaciones internas.

### **Viernes 15 de Noviembre PrimeraLinea**

#### **Juez Guzmán recibirá proceso de Calama**

El mítico proceso Caravana de la Muerte promete crecer más en los próximos días luego que el titular del Segundo Juzgado del Crimen de Calama, Jaime Medina, analice con el ministro Juan Guzmán Tapia la posibilidad de anexar su expediente sobre desaparecidos de la zona a la mega causa que mantiene sobreseido por demencia a Augusto Pinochet.

El juez conversó hace algunos días con Guzmán sobre este traspaso de causas, ante la evidencia que manejan antecedentes comunes y que la tarea de identificación de osamentas se encuentra prácticamente terminada.

Caravana de la Muerte es uno de los pocos procesos que mantuvo en sus manos Guzmán luego de la subdivisión de causas ordenada por la Corte Suprema.

Desde el viernes pasado el juez Medina supervisa las excavaciones en Topater, zona donde se está removiendo una vivienda construida en 1985 con piedras y que ocultaría -según testigos- un gran grupo de osamentas de personas detenidas en Calama en 1973. La tarea constituye una de las diligencias finales del magistrado, que ha destacado por su infatigable búsqueda de restos óseos y avances en la investigación de responsabilidades penales.

El testimonio que constituye la pieza clave para decretar el trabajo señala que fueron vistos fragmentos humanos en este sitio en una suerte de fosa común, pero que a principios de la década del 80 se observó cómo camiones y retroexcavadores trasladaban a un punto indeterminado los vestigios. Años más tarde -puntualmente en 1985- se levantó en el lugar la vivienda. El lugar ahora es propiedad de Codelco, que ha colaborado

activamente con las pesquisas aportando desde la máquina retroexcavadora, hasta peritos expertos como un arqueólogo y un antropólogo que trabajan con el juez.

Se estima que sólo dentro de un par de semanas se podrá establecer con claridad si existen osamentas de pequeño tamaño que comprueben la tesis de las remociones.

A la fecha, el juez Medina ha encontrado 318 restos óseos, obtenidos a partir de pesquisas en las quebradas de Moctezuma y El Buitre, lugares donde se comprobó que los cuerpos fueron exhumados y luego trasladados hasta otro punto desconocido.

Las osamentas en manos del Servicio Médico Legal (SML) sólo han permitido a la fecha identificar, mediante la prueba de ADN, un diente que corresponde a José Rolando Hoyos Salazar, obrero de 38 años de la Empresa Nacional de Explosivos (ENAE), dirigente sindical y militante socialista que fue detenido en octubre de 1973 junto a una decena de dirigentes de izquierda.

Previamente se había logrado establecer la identidad de Domingo Mamani, luego que se comprobara que un botón encontrado en medio de las osamentas correspondía a los que portaba el día en que fue visto por última vez. El testimonio de la cónyuge de la víctima -a foja 190 del proceso- permitió establecer que utilizaba un chaleco de color verde oscuro, en el que destacaban cinco botones oscuros e impresos con la cara de un caballo y una herradura. La peculiar forma de los botones permitió que la mujer los reconociera al revisar los restos de vestimenta hallados durante las excavaciones.

El juez Medina ha centrado sus pesquisas en la búsqueda de un grupo de detenidos desaparecidos que aparecen como lanzados al mar de acuerdo a la información de las Fuerzas Armadas entregada en el marco de la Mesa de Diálogo. Se menciona así a Carlos Berger Guralnik (PC) -ex esposo de Carmen Hertz-, Daniel Jacinto Garrido Muñoz (sin militancia), David Ernesto Miranda Luna (PC), Manuel Segundo Hildago Rivas (PC), Domingo Mamani López (PS), Luis Alfonso Moreno Villarroel (PS), Rosario Aguid Muñoz Castillo (PS), Alfredo Víctor Ortega Cuevas (PS), Rafael Enrique Pineda Ibacache (PS), Haroldo Ruperto Cabrera Abarzúa (PS), Sergio Moisés Ramírez Espinoza (sin militancia), Jorge Ruben Yueng Rojas (sin militancia) y Bernardo Cayo Cayo (PC).

Hasta el momento la única certeza que se maneja en la causa es que las víctimas, luego de ser ultimadas en octubre de 1973, fueron inhumadas en las quebradas de Moctezuma y El Buitre y posteriormente trasladadas en un camión que estaba abierto en su parte posterior, lo que dejó una estela de restos que han sido hallados poco a poco. Este segundo crimen se perpetró a fines de la década del '70, justo cuando a nivel nacional se efectuaban similares remociones a raíz del impacto causado por el hallazgo de los Hornos de Lonquén.

## **Viernes 15 de Noviembre PrimeraLinea Mapuches cortan el tránsito en la ruta 5 sur**

Comuneros mapuches cortaron el tránsito por la carretera 5 sur en el sector de La Canterana en la ciudad de Temuco, en la Novena Región, en protesta por la muerte del joven mapuche Alex Lemún, cuyos funerales se efectuaron ayer en la comuna de Ercilla.

Hasta la zona llegó personal de Fuerzas Especiales de Carabineros y utilizó carros lanzaaguas para restablecer tránsito vehicular.

En paralelo, 27 organizaciones mapuches convocaron para el próximo lunes, a mediodía, una marcha y concentración pacífica en Temuco donde darán a conocer un "Manifiesto que reafirma nuestra reconstrucción política y territorial y voluntad de encontrar las soluciones sin violencia, con justicia, verdad histórica y reparo de lo que nos pertenece".

### **Gobierno**

En Santiago en tanto, el ministro del Interior, José Miguel Insulza, dijo hoy que el Gobierno no cesará hasta que se conozca la verdad sobre la muerte del joven mapuche Edmundo Lemún Saavedra en un predio de Angol. Insulza advirtió que "nos parece que configura algo así como una banda armada y hay que ponerle fin a esto a través de la aplicación de la Ley Antiterrorista".

"Esta es la primera vez que en un enfrentamiento entre carabineros y gente que está invadiendo un predio se produce un incidente con resultado de una muerte y estamos preocupados que se investigue a fondo y se esclarezca la verdad", afirmó el secretario de Estado.

Agregó que era preocupante la actuación de reducidos grupos de desconocidos en contra de instalaciones. La madrugada de ayer hubo tres atentados incendiarios en la Octava Región. "Nos parece que configura algo así como una banda armada y hay que ponerle fin a esto a través de la aplicación de la Ley Antiterrorista", argumentó.

Respecto a las declaraciones del lonco de Tirua, Benedicto Antileo, quien llamó a las comunidades a continuar con el proceso de recuperación de tierras, el ministro José Miguel Insulza señaló que "el gobierno no tiene temor a las declaraciones. Las declaraciones de este tipo son legítimas en un país libre y democrático como este. Nosotros no reprimimos declaraciones, reprimimos hechos de violencia".

---

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: [hrr\\_project@hotmail.com](mailto:hrr_project@hotmail.com) - Nuestro sitio web es [www.memoriaviva.com](http://www.memoriaviva.com)

---



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:

[archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:**

El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro.

La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.